

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública relativa al proyecto de concesión de una Red de distribución de gas natural en Huelva (PP. 445/86).

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en el Artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo se somete a Información Pública el siguiente Proyecto de Concesión:

Peticionario: Empresa Nacional del Gas, S.A. (ENAGAS), con domicilio en la Avenida de América, nº 38. 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Concesión Administrativa para el suministro de gas natural a las industrias ubicadas en los términos municipales de Huelva y Palos de la Frontera.

Características de las instalaciones: Las instalaciones constan de una red de distribución de gas natural que partirá del Terminal de recepción almacenamiento y gasificación del G.N.L. en el término municipal de Palos de la Frontera, propiedad de ENAGAS, hasta las industrias ubicadas en dicho término municipal y en el de Huelva y puntos de conexión con la futura red de distribución doméstica, así como posibles conexiones al sistema de yacimientos de gas.

La longitud aproximada es de unos 12.900 mts.

Tubería: De acero al carbono tipo API gr.B de 10" y 2" de diámetro, que estará dotada de revestimiento y protección catódica.

La presión máxima de servicio será de 16 Bares.

Presupuesto: El Presupuesto total asciende a 217.600.000 ptas. (doscientos diecisiete millones seiscientos mil pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Huelva, sita en la calle Mora Claros, 1 y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Huelva, 24 de junio de 1986.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de concesión administrativa de suministro de gas natural a industrias de Sevilla y otros municipios de la provincia. (PP. 459/86).

A los efectos prevenidos en los Art. 3º, 7º y 10º y siguientes del Decreto 2913/1973 de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de fecha 6 de junio de 1986, de la Empresa Nacional de Gas, S.A. (ENAGAS) con domicilio en Avda. de América, nº 38, Madrid, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión Administrativa para el suministro de gas natural para usos industriales en los términos municipales de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíro, Camos, Santiponce, La Rinconada, Valencina de la Concepción y Salteras, en la provincia de Sevilla, y para usos industriales con consumos superiores a diez millones de terminos/año, en el término municipal de Sevilla.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Estación de Regulación y Medida (ERM) ubicada en un punto próximo de Bellavista (Sevilla) que constituye el punto de entrada del gas natural procedente del gaseoducto a constituir por ENAGAS, desde Huelva a Sevilla.

Red de Distribución de Gas Natural a Alta Presión de acero, que consta fundamentalmente de los siguientes tramos con diámetros variables desde 254 mm. a 50,8 mm.

Tramo Sevilla-Dos Hermanas.

Tramo Sevilla-Circunvolución Este y Oeste.

Tramo Sevilla-Alcalá de Guadaíro.

Tramo Sevilla-Santiponce.

Tramo Sevilla-La Rinconada.

y con una longitud total aproximada de 92 km.

Las obras se iniciarían a los tres meses de la fecha de autorización preceptiva y concluirían a los veinticuatro meses, a contar desde la autorización, siendo su presupuesto de ejecución de mil seis millones, cuatrocientos cincuenta mil pesetas, (1.006.450.000 ptas.).

Se solicita la concesión administrativa por un plazo de setenta y cinco años.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, y formularse al mismo tiempo por triplicado las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 26 de junio de 1986.- El Delegado, Faustino Díaz Fernández.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.